

## MENDOZA, 7 de junio de 2024

## VISTO:

El expediente electrónico Nº 13948/24 caratulado: "RONDAN, Jorge Jesús Darío - Baja por renuncia - Profesor Titular (S) Efectivo - (Interpretación IV - Percusión) - CM - Desde el 13/05/24".

## CONSIDERANDO:

Que el Prof. Jorge Jesús Darío RONDAN suscribe formulario N°1 (Circular 57/18) manifestando su renuncia al cargo que se expresa en el Visto del presente resolutivo.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. Nº 10 de la Ord. nº 44/22-R,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del TRECE (13) de mayo de 2024, al Prof. Jorge Jesús Darío RONDAN (Legajo N° 28.894– CUIL N° 20-27968877-6) en el cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, efectivo, para el dictado de las asignaturas "*Instrumento IV – Percusión*", de la Licenciatura en Música Popular de las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 244** 

LIC. MĄRIĄNA SANTOS DIRECTORA GENĘRAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y ĐISENO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO